



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 23 de Diciembre de 2011

COMUNICACION N°2011/225

Ref: REGISTRO DE CORREDORES DE CAMBIO.

Se pone en conocimiento del Sistema Financiero que de acuerdo a su solicitud, queda sin efecto la autorización que le fuera concedida a Integral S.C. (Almeda - Tammaro – Caraballo), para operar con el Depto. de Operaciones Monetarias del Banco Central del Uruguay.

Cr. Fabio Malacrida

Gerente de Area – Gestión Monetaria y de Pasivos